

RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE 20 DE ABRIL DE 2022 - RAD. 13-001-31-03-001-2018-00152-00 - RAFAEL REYES KLING - SEAWAY SA -

Global Law Abogados <abogadosgloballawsas@gmail.com>

Lun 25/04/2022 11:31 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena

<j01cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>;venegasfelipe@hotmail.com

<venegasfelipe@hotmail.com>;liletaryed@hotmail.com <liletaryed@hotmail.com>

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

E. S. D.

RADICADO: 13-001-31-03-001-2018-00152-00

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN

DEMANDANTE: GLORIA LEYDER MAHECHA PEREZ

DEMANDADO: SEAWAY S.A.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE 20 DE ABRIL DE 2022.

Por medio de la presente me permito adjuntar Recurso de Reposición dirigido al proceso de la referencia.

Cordialmente,

MARIO IVÁN TORRES ARRAUT

Abogado Senior - Director General

GLOBAL LAW - Asesoría y Consultoría Jurídica Especializada

Tel: (5) 664 2133 - Cel: 310 405 0354

Centro, Plaza de la Aduana, Edificio Andian, Ofic. 501-B.

Cartagena de Indias - Colombia

www.globallaw.biz

Centro, Plaza de la Aduana Edificio Andian, Oficina 501-B

Tel. (5) 678-5353

E-mail: contacto@globallaw.co - abogadosgloballawsas@gmail.com

www.globallaw.co

Cartagena de Indias - Colombia.

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

E. S. D.

RADICADO	13-001-31-03-001-2018-00152-00
PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE	GLORIA LEYDER MAHECHA PEREZ
DEMANDADO	SEAWAY S.A.
ASUNTO	RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE 20 DE ABRIL DE 2022.

MARIO IVAN TORRES ARRAUT, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cartagena, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.047.396.723 expedida en Cartagena, Abogado inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 195.536 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte demandada, como consta en poder adjunto, a Usted respetuosamente me dirijo con el fin de interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del **Auto de fecha 20 de abril de 2022**, notificado mediante Estado Electrónico el 21 de abril de la misma anualidad, **mediante el cual su Despacho libró mandamiento de pago y decretó medidas cautelares.**

I. SUSTENTACIÓN DEL RECURSO:

El recurso de reposición va dirigido a que este despacho reponga parcialmente el auto de 20 de abril de 2022, específicamente en lo atinente a las medidas cautelares decretadas en el numeral quinto, que determina lo siguiente:

“DECRETAR Embargo de los bienes inmuebles identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 060-248261 y 060-261044, 50N-20500942, 50N-20500940 de propiedad de SEAWAY SA, en tal sentido ofíciase.”

Cabe advertir, que los inmuebles objeto de embargo no se encuentran dentro del patrimonio de SEAWAY S.A., siendo de propiedad de otras personas naturales y jurídicas, tal y como consta en los respectivos certificados de tradición y libertad expedidos por la respectiva autoridad de registro de instrumentos públicos competente, los cuales establecen de forma expresa lo siguiente, con respecto a los inmuebles:

1. **FMI 060-248261:** En la anotación No. 006 de fecha de 03 de enero de 2013, radicación No. 2013-060-6-96, fue transferido el dominio a SEAWAY DE COLOMBIA SAS, identificada con NIT 9005502071, mediante escritura pública 3389 del 21 de noviembre de 2012, de la Notaría Tercera de Cartagena.
2. **FMI 060-261044:** En la anotación No. 005 de 4 de julio de 2014, radicación No. 2014-060-6-14282, fue transferido el derecho de dominio a SEAWAY DE COLOMBIA SAS, identificada con NIT 9005502071, mediante escritura pública 2011 de 1 de junio de 2014, en la Notaría Tercera de Cartagena.
3. **FMI 50N-20500940:** En la anotación No. 004 de 12 de febrero de 2010, radicación número 2011-90632, GERENCIA DE PROYECTOS & CONSTRUCCIONES G P & C LTDA., identificada con NIT 8301166095, transfirió el derecho de dominio a FELIPE VENEGAS FAJARDO, identificado con cédula de ciudadanía 79.778.702, mediante escritura pública 5998 del 14 de diciembre de 2009, en la Notaría 36 de Bogotá DC.
4. **FMI 50N-20500942:** En la anotación No. 004 de 17 de mayo de 2007, radicación No. 2007-45161, GERENCIA DE PROYECTOS & CONSTRUCCIONES G P & C LTDA., identificada con NIT 8301166095 transfirió el derecho de dominio a FELIPE VENEGAS FAJARDO, identificado con cédula de ciudadanía 79.778.702, mediante escritura pública 1227 del 14 de mayo de 2007, en la Notaría 55 de Bogotá DC.

Entonces, es claro que no resulta ser procedente decretar una medida cautelar sobre bienes que no son de propiedad de mi poderdante SEAWAY S.A., pues están siendo vulnerados derechos de terceros que no tienen relación alguna con el problema jurídico que nos atañe.

Así las cosas, se solicita muy respetuosamente a este despacho levantar la medida cautelar en cuestión conforme al numeral 7 del artículo 597 del Código General del Proceso, que pregona lo siguiente:

“Artículo 597. Levantamiento del embargo y secuestro. Se levantarán el embargo y secuestro en los siguientes casos:

(...) 7. Si se trata de embargo sujeto a registro, cuando del certificado del registrador aparezca que la parte contra quien se profirió la medida no es la titular del dominio del respectivo bien, sin perjuicio de lo establecido para la efectividad de la garantía hipotecaria o prendaria.”

Igualmente, y conforme a lo expuesto anteriormente, se requiere también que, en el evento en el que se hubiere realizado, se efectúe el respectivo levantamiento de la inscripción de la demanda sobre los bienes inmueble

con folio de matrícula inmobiliaria No. 060-248261, 060-261044, 50N-20500942, y 50N-20500940, ante la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

II. PETICIÓN:

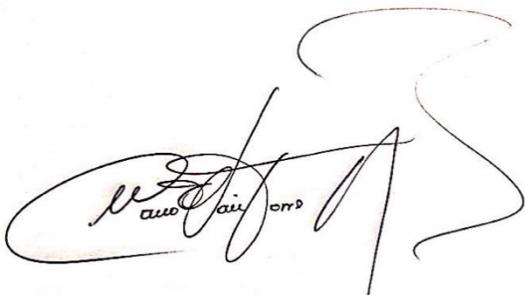
En virtud de las consideraciones expuestas con anterioridad, solicito comedidamente Señor Juez, reponga el Auto objeto del presente recurso, y en consecuencia, ordene el levantamiento de las medidas cautelares deprecadas en la presente sustentación.

III. PRUEBAS Y ANEXOS:

Se anexa al presente documento:

1. Certificados de tradición y libertad de los inmuebles identificados con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 060-248261, 060-261044, 50N-20500942, y 50N-20500940.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de SEAWAY S.A.
3. Poder.

Con el acostumbrado respeto. Atentamente,



MARIO IVAN TORRES ARRAUTT
C.C. No. 1.047.396.723 de Cartagena
T.P. No. 195.536 del C. S de la J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220421996257891567

Nro Matrícula: 060-248261

Pagina 1 TURNO: 2022-060-1-64814

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:29 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

FECHA APERTURA: 20-01-2010 RADICACIÓN: 2010-060-6-959 CON: ESCRITURA DE: 28-12-2009

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA 1814.70 M2 VER ESCRITURA 3817 DE 28/12/09 NOTARIA 1 CARTAGENA DECRETO 1711/84.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 14 # 35-71 EN LA BOQUILLA CARTAGENA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-01-2010 Radicación: 2010-060-6-959

Doc: ESCRITURA 3817 DEL 28-12-2009 NOTARIA PRIMERA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0133 DECLARATORIA DE PROPIEDAD PUBLICA SOBRE ZONAS DE CESION OBLIGATORIA GRATUITA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A. "EDURBE S.A.

NIT# 8904811231 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-01-2010 Radicación: 2010-060-6-959

Doc: ESCRITURA 3817 DEL 28-12-2009 NOTARIA PRIMERA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$257,550,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A. "EDURBE S.A.

NIT# 8904811231

A: TORRES MEZA EVANGELINA

CC# 45514336 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-02-2010 Radicación: 2010-060-6-3180

Doc: ESCRITURA 128 DEL 26-01-2010 NOTARIA PRIMERA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$1,717,000,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220421996257891567

Nro Matrícula: 060-248261

Pagina 2 TURNO: 2022-060-1-64814

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES MEZA EVANGELINA

CC# 45514336

A: SEA WAY S.A.

NIT# 9001269611 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-07-2010 Radicación: 2010-060-6-13186

Doc: OFICIO 1182-255-2010 DEL 02-07-2010 JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLA BOLIVAR PIEDAD VICTORIA

CC# 42899027

A: SEA WAY S.A.

NIT# 9001269611

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-11-2011 Radicación: 2011-060-6-23234

Doc: OFICIO 2187 DEL 25-11-2011 JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL ADJUNTO

A: SOCIEDAD SEA WAY S.A.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 03-01-2013 Radicación: 2013-060-6-96

Doc: ESCRITURA 3389 DEL 21-11-2012 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$1,717,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SEA WAY S.A. - NIT 9001269611

A: SEAWAY DE COLOMBIA S.A.S.

NIT# 9005502071

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-01-2013 Radicación: 2013-060-6-1739

Doc: OFICIO 0143 DEL 28-01-2013 JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ESTE Y UNO MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VENTANAL ARKETIPO S.A

A: SEA WAY S.A NIT 9001269611



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220421996257891567

Nro Matrícula: 060-248261

Pagina 3 TURNO: 2022-060-1-64814

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:29 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-01-2014 Radicación: 2014-060-6-139

Doc: OFICIO 3751 DEL 09-12-2013 JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VENTANAL ARKETIPO S.A.

A: SEA WAY S.A.

NIT# 9001269611

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 13-06-2014 Radicación: 2014-060-6-12684

Doc: OFICIO 653 DEL 05-06-2014 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0410 DEMANDA EN PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUÑOZ AVALOS LUIS ANGEL

CC# 9088753

A: SEAWAY DE COLOMBIA S.A.S.

NIT# 9005502071 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 23-01-2015 Radicación: 2015-060-6-1298

Doc: OFICIO 1437 DEL 18-12-2014 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUÑOZ AVALOS LUIS ANGEL

CC# 9088753

A: SEAWAY DE COLOMBIA S.A.S.

NIT# 9005502071

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-05-2016 Radicación: 2016-060-6-8330

Doc: ESCRITURA 684 DEL 03-03-2016 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A LA INCLUSIÓN DE LA ETAPA 5.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SEAWAY DE COLOMBIA S.A.S. NIT.9005502071

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220421996257891567

Nro Matrícula: 060-248261

Pagina 4 TURNO: 2022-060-1-64814

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- 11 -> 298735
- 11 -> 298734
- 11 -> 298679
- 11 -> 298730
- 11 -> 298718
- 11 -> 298676
- 11 -> 298703
- 11 -> 298694
- 11 -> 298707
- 11 -> 298693
- 11 -> 298721
- 11 -> 298732
- 11 -> 298739
- 11 -> 298738
- 11 -> 298687
- 11 -> 298702
- 11 -> 298720
- 11 -> 298685
- 11 -> 298705
- 11 -> 298699
- 11 -> 298698
- 11 -> 298677
- 11 -> 298712
- 11 -> 298728
- 11 -> 298717
- 11 -> 298701
- 11 -> 298675
- 11 -> 298716
- 11 -> 298719
- 11 -> 298686
- 11 -> 298678
- 11 -> 298709



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220421996257891567

Nro Matrícula: 060-248261

Pagina 5 TURNO: 2022-060-1-64814

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- 11 -> 298689
- 11 -> 298708
- 11 -> 298741
- 11 -> 298736
- 11 -> 298725
- 11 -> 298684
- 11 -> 298683
- 11 -> 298680
- 11 -> 298691
- 11 -> 298700
- 11 -> 298727
- 11 -> 298731
- 11 -> 298695
- 11 -> 298733
- 11 -> 298696
- 11 -> 298704
- 11 -> 298710
- 11 -> 298726
- 11 -> 298692
- 11 -> 298697
- 11 -> 298737
- 11 -> 298722
- 11 -> 298688
- 11 -> 298714
- 11 -> 298682
- 11 -> 298690
- 11 -> 298729
- 11 -> 298706
- 11 -> 298681
- 11 -> 298711
- 11 -> 298715
- 11 -> 298723



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220421996257891567

Nro Matrícula: 060-248261

Pagina 6 TURNO: 2022-060-1-64814

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- 11 -> 298713
- 11 -> 298740
- 11 -> 298724
- 11 -> 298658
- 11 -> 298655
- 11 -> 298671
- 11 -> 298666
- 11 -> 298663
- 11 -> 298656
- 11 -> 298662
- 11 -> 298674
- 11 -> 298665
- 11 -> 298672
- 11 -> 298667
- 11 -> 298657
- 11 -> 298659
- 11 -> 298669
- 11 -> 298673
- 11 -> 298668
- 11 -> 298664
- 11 -> 298661
- 11 -> 298670
- 11 -> 298660
- 11 -> 298647
- 11 -> 298637
- 11 -> 298630
- 11 -> 298629
- 11 -> 298620
- 11 -> 298633
- 11 -> 298622
- 11 -> 298619
- 11 -> 298645



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220421996257891567

Nro Matrícula: 060-248261

Pagina 7 TURNO: 2022-060-1-64814

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- 11 -> 298642
- 11 -> 298635
- 11 -> 298653
- 11 -> 298627
- 11 -> 298648
- 11 -> 298626
- 11 -> 298623
- 11 -> 298651
- 11 -> 298649
- 11 -> 298641
- 11 -> 298636
- 11 -> 298634
- 11 -> 298631
- 11 -> 298646
- 11 -> 298654
- 11 -> 298638
- 11 -> 298615
- 11 -> 298652
- 11 -> 298625
- 11 -> 298618
- 11 -> 298632
- 11 -> 298617
- 11 -> 298639
- 11 -> 298621
- 11 -> 298628
- 11 -> 298640
- 11 -> 298616
- 11 -> 298650
- 11 -> 298644
- 11 -> 298643
- 11 -> 298624



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220421996257891567

Nro Matrícula: 060-248261

Pagina 8 TURNO: 2022-060-1-64814

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 11

Nro corrección: 1

Radicación: 2016-060-3-1319

Fecha: 18-08-2016

ANOTACIÓN INCLUIDA POR HABERSE OMITIDO, VALE ART. 59 LEY 1579/2012.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-060-1-64814

FECHA: 21-04-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MAYDINAYIBER MAYRAN URUEÑA ANTURI

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220421204357891566

Nro Matrícula: 060-261044

Pagina 1 TURNO: 2022-060-1-64813

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:29 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

FECHA APERTURA: 30-06-2011 RADICACIÓN: 2011-060-6-12329 CON: ESCRITURA DE: 11-08-2010

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 2 con area de 415.12 MTS cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 2382, 2010/08/11, NOTARIA TERCERA CARTAGENA.
Articulo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ALIANZA FIDUCIARIA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE DEL FIDEIOMISO SUNSET II, ADQUIRO POR COMPRA QUE HIZO A LA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A EDURBE S.A, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3479 DE FECHA 27-12-2007 DE LA
NOTARIA 1° DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 29-01-2008 EN EL FOLIO DE MATRICULA # 060-227032.-----LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DE BOLIVAR S.A. EDURBE S.A ADQUIRO POR HABERSE DECLARADO PROPIEDAD PUBLICA SOBRE ZONAS DE CESION OBLIGATORIA GRATUITA
(DE ACUERDO A LA LEY 62 DE 1937 Y SU DECRETO 07 DE 1984), SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 2050 DE FECHA 01-06-2007 DE LA NOTARIA
2° DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 21-08-2007 EN EL FOLIO DE MATRICULA # 060-227032.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE DE TERRENO EN LA CARRETERA ANILLO VIAL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA LOTE 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

060 - 227032

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-06-2011 Radicación: 2011-060-6-12329

Doc: ESCRITURA 2382 DEL 11-08-2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL REGISTRO PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDEIOMISO SUNSET II CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES ALIANZA FIDUCIARIA S.A. NIT 8300538122

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-06-2011 Radicación: 2011-060-6-12329

Doc: ESCRITURA 2382 DEL 11-08-2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$224,164,800

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220421204357891566

Nro Matrícula: 060-261044

Pagina 2 TURNO: 2022-060-1-64813

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:29 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDEICOMISO SUNSET II CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES ALIANZA FIDUCIARIA S.A. NIT 8300538122

A: SEA WAY S.A.

NIT# 9001269611 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-01-2013 Radicación: 2013-060-6-1739

Doc: OFICIO 0143 DEL 28-01-2013 JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ESTE Y UNO MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VENTANAL ARKETIPO S.A

A: SEA WAY S.A NIT 9001269611

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-07-2014 Radicación: 2014-060-6-14281

Doc: OFICIO 463 DEL 24-02-2014 JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VENTANAL ARKETIPO S.A.

A: SEA WAY S.A.

NIT# 9001269611

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-07-2014 Radicación: 2014-060-6-14282

Doc: ESCRITURA 2011 DEL 01-07-2014 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$192,975,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SEA WAY S.A.

NIT# 9001269611

A: SEAWAY DE COLOMBIA S.A.S.

NIT# 9005502071 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220421204357891566

Nro Matrícula: 060-261044

Pagina 3 TURNO: 2022-060-1-64813

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-060-1-64813

FECHA: 21-04-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MAYDINAYIBER MAYRAN URUEÑA ANTURI

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220421244357891570

Nro Matrícula: 50N-20500942

Pagina 1 TURNO: 2022-214787

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:35 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 29-11-2006 RADICACIÓN: 2006-100778 CON: ESCRITURA DE: 20-11-2006

CODIGO CATASTRAL: **AAA0228LRO**ECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3440 de fecha 27-10-2006 en NOTARIA 55 de BOGOTA D.C. APARTAMENTO 404 con area de 216.52 M2 PRIV.Y 213.48M2 CONST.+30.79 M2 TERRAZA PRIV+9.73 M2 BALCON con coeficiente de 2,819% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

GERENCIA DE PROYECTOS & CONSTRUCCIONES G.P. & C LTDA ADQUIRO POR COMPRA A MEDINA PINEYRO MARIA ANGELICA SEGUN ESCRITURA 3389 DEL 31-12-2003 NOTARIA 55 DE BOGOTA. REGISTRADA EN EL FOLIO 050-20410006. ESTA ADQUIRO POR COMPRA DE ESTE Y OTROS A ALTOS DE MEDINA LTDA SEGUN ESCRITURA 8108 DEL 14-12-89 NOTARIA 1 DE BOGOTA. REGISTRADA EN EL FOLIO 050-1073956. ESTA ADQUIRO PARTE POR COMPRA A URBANIZACION BOSQUE DE MEDINA LTDA SEGUN ESCRITURA 7141 DEL 10-12-82 NOTARIA 1 DE BOGOTA. REGISTRADA EN LOS FOLIOS 050-721909/10. ESTA ADQUIRO POR COMPRA A MOROSOFF DE MEDINA NATALIA SEGUN ESCRITURA 415 DEL 17-02-76 NOTARIA 1 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRO POR COMPRA A SANTIAGO MEDINA COMPA/IA LTDA SEGUN ESCRITURA 2931 DEL 06-06-1957 NOTARIA 4 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 18-06-1957 EN EL FOLIO 050-294639. OTRA PARTE ADQUIRO MEDINA DE PINEYRO MARIA ANGELICA POR COMPRA A URBANIZACION BOSQUE DE MEDINA LTDA SEGUN ESCRITURA 8503 DEL 29-12-89 NOTARIA 1 DE BOGOTA. REGISTRADA EN EL FOLIO 050-20038231. ESTA ADQUIRO COMO COMPA/IA AGROPECUARIA DE CONTADOR LTDA POR APORTE DE SANTIAGO MEDINA MEJIA SEGUN ESCRITURAS 1604 DEL 30-11-1967 NOTARIA 1 DE FUSAGASUGA Y POR ESCRITURA 1737 DEL 04-12-1966 NOTARIA DE FUSAGASUGA. REGISTRADA EL 10-01-1967 EN EL FOLIO 050-234426...

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 5 131 14 AP 404 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 6 131-14/32 APTO 404 EDIFICIO CERROS DE MEDINA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20410006

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-01-2004 Radicación: 2004-905

Doc: ESCRITURA 3390 del 31-12-2003 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GERENCIA DE PROYECTOS & CONSTRUCCIONES G P & C LTDA.

NIT# 8301166095 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220421244357891570

Nro Matrícula: 50N-20500942

Pagina 2 TURNO: 2022-214787

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:35 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-11-2005 Radicación: 2005-85551

Doc: ESCRITURA 2807 del 04-10-2005 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIF CERROS DE MEDINA, ESCR 3390 DE 31-12-2003 NOT 55 DE BOG EN CUANTO SE MODIFICA AREA,LINDEROS Y COEFICIENTES DE LAS UNIDADES,SE CANCELAN DEPOSITO 24 Y APTO 11-01 Y SE ACTUALIZA TEXTO DE LA SERVIDUMBR DE LA SUBESTACION ELEC.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO CERROS DE MEDINA PROPIEDAD HORIZONTAL-

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-11-2006 Radicación: 2006-100778

Doc: ESCRITURA 3440 del 27-10-2006 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GERENCIA DE PROYECTOS & CONSTRUCCIONES G P & C LTDA.

NIT# 8301166095

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-05-2007 Radicación: 2007-45161

Doc: ESCRITURA 1227 del 14-05-2007 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$306,159,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GERENCIA DE PROYECTOS & CONSTRUCCIONES G P & C LTDA.

NIT# 8301166095

A: VENEGAS FAJARDO FELIPE

CC# 79778702 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-11-2011 Radicación: 2011-90632

Doc: ESCRITURA 3328 del 28-10-2011 NOTARIA 39 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL LAS REGULACIONES QUEDAN MODIFICADAS EN SU TOTALIDAD,EXCEPTO LICENCIAS DE CONSTRUCCION,PLANOS,PROYECTO DIVISION,MEMORIA DESCRIPTIVA,LINDEROS GENERALES Y PARTICULARES;AREAS PRIVADAS,COMUNES,Y COEFICIENTES DE COPROPIEDAD.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO CERROSDE MEDINA -PROPIEDAD HORIZONTAL-

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-02-2015 Radicación: 2015-12298

Doc: OFICIO 82 del 23-01-2015 JUZGADO 062 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO SINGULAR REF:2014-0648

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220421244357891570

Nro Matrícula: 50N-20500942

Pagina 3 TURNO: 2022-214787

Impreso el 21 de Abril de 2022 a las 09:35:35 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: VENEGAS FAJARDO FELIPE

CC# 79778702 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 27-10-2015 Radicación: 2015-80654

Doc: OFICIO 2020 del 28-09-2015 JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: VENEGAS FAJARDO FELIPE

CC# 79778702

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2006-12826 Fecha: 29-12-2006

EN DIRECCION LO INCLUIDO VALE ART 35 D.L.1250/70.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-5119 Fecha: 21-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

===== **FIN DE ESTE DOCUMENTO** =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-214787

FECHA: 21-04-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220422146557984277

Nro Matrícula: 50N-20500940

Pagina 1 TURNO: 2022-218464

Impreso el 22 de Abril de 2022 a las 02:19:20 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 29-11-2006 RADICACIÓN: 2006-100778 CON: ESCRITURA DE: 20-11-2006

CODIGO CATASTRAL: AAA0228LRXRCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3440 de fecha 27-10-2006 en NOTARIA 55 de BOGOTA D.C. DEPOSITO 31 con area de 11.31 M2 PRIVADA con coeficiente de 0,028% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

GERENCIA DE PROYECTOS & CONSTRUCCIONES G.P.& C LTDA ADQUIRO POR COMPRA A MEDINA PINEYRO MARIA ANGELICA SEGUN ESCRITURA 3389 DEL 31-12-2003 NOTARIA 55 DE BOGOTA. REGISTRADA EN EL FOLIO 050-20410006. ESTA ADQUIRO POR COMPRA DE ESTE Y OTROS A ALTOS DE MEDINA LTDA SEGUN ESCRITURA 8108 DEL 14-12-89 NOTARIA 1 DE BOGOTA. REGISTRADA EN EL FOLIO 050-1073956. ESTA ADQUIRO PARTE POR COMPRA A URBANIZACION BOSQUE DE MEDINA LTDA SEGUN ESCRITURA 7141 DEL 10-12-82 NOTARIA 1 DE BOGOTA. REGISTRADA EN LOS FOLIOS 050-721909/10. ESTA ADQUIRO POR COMPRA A MOROSOFF DE MEDINA NATALIA SEGUN ESCRITURA 415 DEL 17-02-76 NOTARIA 1 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRO POR COMPRA A SANTIAGO MEDINA COMPA/IA LTDA SEGUN ESCRITURA 2931 DEL 06-06-1957 NOTARIA 4 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 18-06-1957 EN EL FOLIO 050-294639. OTRA PARTE ADQUIRO MEDINA DE PINEYRO MARIA ANGELICA POR COMPRA A URBANIZACION BOSQUE DE MEDINA LTDA SEGUN ESCRITURA 8503 DEL 29-12-89 NOTARIA 1 DE BOGOTA. REGISTRADA EN EL FOLIO 050-20038231. ESTA ADQUIRO COMO COMPA/IA AGROPECUARIA DE CONTADOR LTDA POR APORTE DE SANTIAGO MEDINA MEJIA SEGUN ESCRITURAS 1604 DEL 30-11-1967 NOTARIA 1 DE FUSAGASUGA Y POR ESCRITURA 1737 DEL 04-12-1966 NOTARIA DE FUSAGASUGA. REGISTRADA EL 10-01-1967 EN EL FOLIO 050-234426...

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 5 131 14 DP 31 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 6 131-14/32 DEPOSITO 31 EDIFICIO CERROS DE MEDINA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20410006

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-01-2004 Radicación: 2004-905

Doc: ESCRITURA 3390 del 31-12-2003 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GERENCIA DE PROYECTOS & CONSTRUCCIONES G P & C LTDA.

NIT# 8301166095 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220422146557984277

Nro Matrícula: 50N-20500940

Pagina 2 TURNO: 2022-218464

Impreso el 22 de Abril de 2022 a las 02:19:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-11-2005 Radicación: 2005-85551

Doc: ESCRITURA 2807 del 04-10-2005 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIF CERROS DE MEDINA, ESCR 3390 DE 31-12-2003 NOT 55 DE BOG EN CUANTO SE MODIFICA AREA,LINDEROS Y COEFICIENTES DE LAS UNIDADES,SE CANCELAN DEPOSITO 24 Y APTO 11-01 Y SE ACTUALIZA TEXTO DE LA SERVIDUMBR DE LA SUBESTACION ELEC.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO CERROS DE MEDINA PROPIEDAD HORIZONTAL-

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-11-2006 Radicación: 2006-100778

Doc: ESCRITURA 3440 del 27-10-2006 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GERENCIA DE PROYECTOS & CONSTRUCCIONES G P & C LTDA.

NIT# 8301166095

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-02-2010 Radicación: 2010-12412

Doc: ESCRITURA 5998 del 14-12-2009 NOTARIA 36 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE JUNTO CON DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GERENCIA DE PROYECTOS & CONSTRUCCIONES G P & C LTDA.

NIT# 8301166095

A: VENEGAS FAJARDO FELIPE

CC# 79778702 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-11-2011 Radicación: 2011-90632

Doc: ESCRITURA 3328 del 28-10-2011 NOTARIA 39 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL LAS REGULACIONES QUEDAN MODIFICADAS EN SU TOTALIDAD,EXCEPTO LICENCIAS DE CONSTRUCCION,PLANOS,PROYECTO DIVISION,MEMORIA DESCRIPTIVA,LINDEROS GENERALES Y PARTICULARES;AREAS PRIVADAS,COMUNES,Y COEFICIENTES DE COPROPIEDAD.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO CERROSDE MEDINA -PROPIEDAD HORIZONTAL-

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2006-12826 Fecha: 29-12-2006

EN DIRECCION LO INCLUIDO VALE ART 35 D.L.1250/70.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-5119 Fecha: 21-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220422146557984277

Nro Matrícula: 50N-20500940

Pagina 3 TURNO: 2022-218464

Impreso el 22 de Abril de 2022 a las 02:19:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-218464

FECHA: 22-04-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A227148885E632

21 DE ABRIL DE 2022 HORA 13:11:26

AA22714888

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

|ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE |
|RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN|
| A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL |
| FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2017 |

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : SEA WAY S A
N.I.T. : 900.126.961-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, ESTA MATRÍCULA MERCANTIL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEPURACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 1727 DE 2014, LO QUE EVENTUALMENTE PUEDA AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01660340 DEL 3 DE ENERO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 9,496,983,714

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 5 131 14 APARTAMENTO 602
EDIFICIO CERROS DE MEDINA BOSQUE MEDINA
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD.SEAWAY@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 5 131 14 APARTAMENTO 602 EDIFICIO CERROS
DE MEDINA BOSQUE MEDINA
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD.SEAWAY@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003899 DE NOTARIA 55 DE
BOGOTA D.C. DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 3 DE ENERO DE
2007 BAJO EL NUMERO 01101218 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA SEA WAY S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4292, DE LA NOTARIA 55 DE BOGOTA
D.C., DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2006, SE ACLARO LA ESCRITURA
DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2290	2010/07/15	NOTARIA 73	2010/07/22	01400321	
4558	2010/11/18	NOTARIA 73	2010/12/02	01433116	
869	2011/03/31	NOTARIA 21	2011/04/15	01470986	
3325	2013/07/18	NOTARIA 21	2013/07/19	01749485	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
23 DE NOVIEMBRE DE 2025

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS
SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. LA PROMOCION DE NEGOCIOS Y ASESORA,
CONSULTORA E INTERVENTORA DENTRO DEL CAMPO DE LA ADMINISTRACION,
ARQUITECTURA, URBANISMO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIA, INGENIERIA,
DISEÑO Y DEMAS CIENCIAS Y ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS,
LA EJECUCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, INDUSTRIALES Y
COMERCIALES, RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA ADMINISTRACION, LA
INGENIERIA, LA ARQUITECTURA, Y LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS
AREAS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABILIDAD, FINANZAS,
JURIDICA, SISTEMAS, GERENCIA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS,
CONSTRUCCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, PROMOCION, Y VENTA DE
PROYECTOS INMOBILIARIOS; ASI COMO EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE
LA CONSTRUCCION URBANIZACION, REMODELACION, PROMOCION DE
PROYECTOS Y VENTAS DE INMUEBLES CON DESTINO A LA VIVIENDA EN
ESPECIAL LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS) O DE CUALQUIER TIPO,
AL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA, ASI
COMO PARTICIPAR EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TALES COMO
LICITACIONES Y/O CONCESIONES; ASI COMO LA DE LLEVAR A CABO
CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON SUS OBJETIVOS Y, EN GENERAL,
LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE PUEDAN
CONSIDERAR NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ALCANZAR TALES
OBJETIVOS Y LAS OPERACIONES RELACIONADAS O COMPLEMENTARIAS PARA
ALCANZAR TALES OBJETIVOS. EN EL EJERCICIOS DE SU OBJETO LA
SOCIEDAD PODRA: A. ADQUIRIR Y EXPLOTAR BIENES DE CUALQUIER
NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES,
FABRICAR, COMPRAR Y VENDER, DENTRO Y FUERA DEL PAIS, OTROS
PRODUCTOS INDUSTRIALES RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A227148885E632

21 DE ABRIL DE 2022 HORA 13:11:26

AA22714888

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

ACONDICIONARLOS Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TRANSLATICO DE DOMINIO LOS BIENES DE QUE SEA DUEÑA. B). DAR Y RECIBIR EN GARANTIA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOMAR Y DAR EN ARRIENDO, CON OPCION DE COMPRA BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA. C). ACTUAR COMO AGENTE, ASESOR O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. D). PARTICIPAR COMO SOCIA, ACCIONISTA O PARTICIPAR DE CUALQUIER OTRA MANERA EN SOCIEDADES O NEGOCIOS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES O QUE TENGAN OBJETO SIMILAR COMPLEMENTARIO AL DE LA SOCIEDAD, TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTERIOR. E). ADQUIRIR, CONSTRUIR, PARTICIPAR O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL DE LA SOCIEDAD. F). TOMAR O ENTREGAR DINERO EN CALIDAD DE MUTUO, CON O SIN INTERESES, CON EL OBJETO DE FINANCIAR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. G). CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS OPERACIONES BANCARIAS. H). CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. I). ENAJENAR A CUALQUIER TITULO Y EN LAS CONDICIONES QUE ESTIME ADECUADAS, LOS BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, PRODUCTOS Y MERCANCIAS QUE LA EMPRESA CONSIDERE. J). ADQUIRIR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODOS LOS BIENES RAICES, MUEBLES, LICENCIAR EL USO DE PATENTES, MARCAS, DERECHOS ETCETERA, QUE REQUIERA LA EMPRESA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y/O DESARROLLO DE SUS OBJETIVO SOCIAL. K). ACTUAR COMO PROMOTORA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY QUINIENTOS CINCUENTA (550) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999) Y LAS NORMAS QUE LA COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN. L). EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS EN SU PROPIO NOMBRE POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL ANTES ENUNCIADO. LL). EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS SECUNDARIAS O CORRELATIVAS A SU OBJETO, TALES COMO PARTICIPAR EN OFERTAS PUBLICAS, PRIVADAS, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, TODO TIPO DE PROPIEDAD MUEBLE O INMUEBLE, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRO TITULO PRECARIO PROPIEDAD MUEBLE O INMUEBLE, PARTICIPAR COMO ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO, SEPARARSE O FUSIONARSE CON CUALQUIER OTRA COMPAÑIA, HACER APORTES EN DINERO O EN ESPECIE, O EN SERVICIOS A ESAS OTRAS COMPAÑIAS, TRANSFERIR SUS CUOTAS, DERECHOS, ETC., Y EN GENERAL, FIRMAR O SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, CIVILES O COMERCIALES, QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL Y CON AQUELLOS NECESARIOS PARA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SOCIEDAD.

EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES CONSTITUIR CUALQUIER GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; EFECTUAR OPERACIONES O PRESTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTIAS, GIRAR, ENDOSAR ADQUIRIR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4111 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 15,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$363,200,000.00
NO. DE ACCIONES : 3,632,000.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$363,200,000.00
NO. DE ACCIONES : 3,632,000.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003899 DE NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 3 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01101218 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
REYES KLING RAFAEL	C.C. 000000080197815
SEGUNDO RENGLON	
LONDOÑO SARAVIA JOSE GERARDO	C.C. 000000080409195
TERCER RENGLON	
VENEGAS MEDINA LUIS GERMAN	C.C. 000000019063587
CUARTO RENGLON	
VENEGAS FAJARDO FELIPE	C.C. 000000079778702

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01433123 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	
REYES URIBE RAFAEL FRANCISCO	C.E. 000000000311502

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003899 DE NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 3 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01101218 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
REYES KLING SYLVIA DOMINIQUE	C.C. 000000052995234
SEGUNDO RENGLON	
KLING DE REYES JOHANNA	C.C. 000000041559125
TERCER RENGLON	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A227148885E632

21 DE ABRIL DE 2022 HORA 13:11:26

AA22714888 PÁGINA: 3 DE 4
* * * * *

GUZMAN PERICO MONICA MARIA C.C. 000000039790947
CUARTO RENGLON
FAJARDO DE VENEGAS OLGA LUCIA DEL
PERPETUO SOCORRO C.C. 000000041470745
QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE NOVIEMBRE DE
2010, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01433123 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

QUINTO RENGLON
OCHOA ORAMAS GABRIEL C.C. 000000017164268

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 14 DE
NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, BAJO EL NO.
01781149 DEL LIBRO IX, MONICA MARIA GUZMAN PERICO, RENUNCIÓ AL CARGO
DE TERCER RENGLON SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE LA
REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA
CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013,
INSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, BAJO EL NO. 01781148 DEL LIBRO
IX, JOSE GERARDO LONDOÑO SARAVIA, RENUNCIÓ AL CARGO DE SEGUNDO RENGLON
PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS
EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, UN PRIMER
SUPLENTE Y SE CREA EL CARGO DE SEGUNDO SUPLENTE

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 16 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010,
INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01471002 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE
VENEGAS MEDINA LUIS GERMAN C.C. 000000019063587
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
REYES KLING RAFAEL C.C. 000000080197815
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
VENEGAS FAJARDO FELIPE C.C. 000000079778702

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS
FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS
SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE

TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. LIMITACION DE LAS FACULTADES: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA EJECUTAR EL OBJETO SOCIAL, COMPRAR, VENDER, GRAVAR BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, Y PARA CELEBRAR LOS ACTOS CONTRATOS Y COMPROMETER LA SOCIEDAD HASTA POR LA CUANTÍA DE TRES MIL MILLONES DE PESOS M.C.TE. (\$3.000.000.000.00). CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA ESTE TOPE REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA : AUTORIZAR AL GERENTE PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES HASTA CINCO (5.000) MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS : AUTORIZAR AL GERENTE PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 18 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02221418 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL MORENO RAMIREZ BRAYAN HUMBERTO	C.C. 000001018468081

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 14 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2015, BAJO EL NO. 01902721 DEL LIBRO IX, SE ACEPTÓ LA RENUNCIA DE JOSE ALEJANDRO GAMBA TORRES COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A227148885E632

21 DE ABRIL DE 2022 HORA 13:11:26

AA22714888

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE FEBRERO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and a distinct 'A' at the end.



Mario Ivan Torres Arrautt <mariotorres.abogado@gmail.com>

OTORGO PODER - EJECUTIVO A CONTINUACIÓN iniciado por GLORIA LEYDER MAHECHA PEREZ contra SEAWAY SA.

1 mensaje

Rafael Reyes Kling <rreyes@haytonholding.com>
Para: mariotorres.abogado@gmail.com

22 de abril de 2022, 13:01

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

E. S. D.

RADICADO	13-001-31-03-001-2018-00152-00
PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE	GLORIA LEYDER MAHECHA PEREZ
DEMANDADO	SEAWAY SA
ASUNTO	OTORGAMIENTO DE PODER

RAFAEL REYES KLING, ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.197.815, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá DC, actuando en calidad de representante legal suplente de SEAWAY SA, respetuosamente acudo ante su Despacho con la finalidad de manifestar lo siguiente:

Que por medio del presente escrito otorgo poder amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere al Doctor **MARIO IVAN TORRES ARRAUTT**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía numero 1.047.396.723 expedida en Cartagena, Abogado inscrito y en ejercicio profesional, portador de la Tarjeta Profesional número 195.536 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación realice las actuaciones necesarias para la representación judicial y defensa jurídica de nuestros intereses en el proceso de la referencia.

Faculto a mi apoderado para conciliar, transigir, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, recibir, recusar, notificarse de todas las providencias proferidas por este despacho, contestar, proponer excepciones previas y de fondo, interponer recursos, promover incidentes de nulidad, interponer denuncia penal, solicitar y aportar pruebas, y a todo en cuanto sea necesario para la defensa de nuestros intereses, de conformidad con el Art. 77 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020.

Lo relevo de gastos y costas procesales.

Para todos los efectos, me permito indicar que mi correo electrónico en donde podré recibir notificaciones es: rreyes@haytonholding.com

El correo de mi apoderado inscrito en el Registro Nacional de Abogados es: mariotorres.abogado@gmail.com

Atentamente,

RAFAEL REYES KLING
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE SEAWAY SA
C.C. No. 80.197.815

ACEPTO:

MARIO IVAN TORRES ARRAUTT
C.C. No. 1.047.396.723 de Cartagena
T.P. No. 195.536 del C. S de la J.